

## Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género

### Resultados Evaluaciones Finalizadas en 2017

Cuadro Categorías Programas Evaluados incluye Línea de Evaluación de Programas Gubernamentales 2017 Línea Evaluación de Impacto (EI) Línea Evaluación Focalizada de Ámbito (EFA)					
Ministerio	Buen Desempeño (BD)	Desempeño Suficiente (DS)	Desempeño Insuficiente (DI)	Resultados no Demostrados (RnD)	Total por Ministerio
Ministerio del Interior y Seguridad Pública			1		1
Ministerio de Economía, Fomento y Turismo	2				2
Ministerio de Educación		4	1		5
Ministerio del Trabajo y Previsión Social		1			1
Ministerio de Salud	1	2	1		4
Ministerio de Minería			1		1
Ministerio de Vivienda y Urbanismo	1		1		2
Ministerio de Desarrollo Social		2			2
Ministerio del Deporte			5		5
Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género		1	1		2

Categoría de Clasificación: **Desempeño Suficiente**

Línea de Evaluación: **EPG**

Nombre Programa: **Atención, Protección y Reparación Integral de Violencias contra las Mujeres, Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género.**

Objetivo: Mejorar las condiciones de las Mujeres que viven o han vivido violencia, que ingresan a los dispositivos del Programa, mediante acciones de atención, protección y reparación.

Resultado: El Programa es eficaz en términos de resolver las necesidades de primera atención y protección a mujeres. En términos de resultados, se observa que en los Centros de la Mujer (atención) el riesgo de sufrir violencia desciende sustantivamente al comparar la entrada y salida del Centro. En efecto, el número de mujeres que presentaban un riesgo de violencia grave o vital descendió un 82,1% en 2015 y 78,5% en 2016 entre el ingreso y la salida de los Centros. Por su parte, en las Casas de Acogida (protección), un 72,5% de quienes ingresaron en 2016 tenían un riesgo grave o vital de sufrir violencia física, mientras que, a la salida de dicho dispositivo, para ese mismo año, solo un 26% se encontraba en esa situación. El modelo territorial de intervención, a través de

centros de atención en diferentes ámbitos, sigue las recomendaciones internacionales en el tratamiento de la violencia contra la mujer. No obstante, el programa no ha dado cuenta en su diseño y gestión que la mujer víctima de violencia debe ser atendida siguiendo una ruta crítica (desde orientación a reparación). [Ver Resumen Ejecutivo](#).

<u>Categoría de Clasificación:</u>	<b>Desempeño Insuficiente</b>
<u>Línea de Evaluación:</u>	<b>EPG</b>
<u>Nombre Programa:</u>	<b>Prevención Integral de Violencia Contra las Mujeres, Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género.</b>
<u>Objetivo:</u>	La población en Chile cuenta con agentes estratégicos fortalecidas/os en su rol para prevenir la violencia contra las mujeres.
<u>Resultado:</u>	Para el cumplimiento de su objetivo, el programa realiza acciones de sensibilización y prevención comunitaria, capacitación de funcionarios públicos y dirigentes sociales, e implementación de coordinaciones intersectoriales para una prevención transversal. Dichos servicios están basados en la experiencia internacional, no obstante su ejecución no responde a un diseño estratégico que establezca metas, prioridades y resultados esperados, asociado a los cambios culturales que se puedan vincular a la desnaturalización de la violencia contra las mujeres. La estrategia basada en capacitar a dirigentes sociales como monitoras/es comunitarias/os para su incidencia en el cambio de actitudes en poblaciones directas, no se considera efectiva, debido a que la falta de un proceso de selección no permite contar con un perfil apropiado de éstos, por lo que hay riesgos de que dicha capacitación pueda tener el efecto deseado. De hecho, menos de la mitad de quienes se han formado como monitoras/es comunitarias/os declaran tener interés en aportar específicamente a enfrentar la violencia contra las mujeres. Por otra parte, el número de mujeres que están viviendo episodios de violencia y que han sido referenciadas hacia servicios especializados por parte de las/os monitoras/es formadas/os, es bastante bajo. Solo 100 mujeres en 2015 y 378 en 2016; lo que resulta en una relación de 1 mujer referenciada por cada 14 monitores el 2015 y 1 por cada 10 el 2016. Lo anterior podría deberse al carácter inicial del

Programa (creado en 2015), tendencia que se considera debiera aumentar en el futuro. [Ver Resumen Ejecutivo](#).